



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, Y DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PUBLICA DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS DE LAS OFICINAS Y UNIDADES DE DIDECO".

ALGARROBO, 08 MAR 2023

DECRETO N° 0630



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 72 y 86 ambos de fecha 09.01.2023, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

**CONSIDERANDO**

- Que Lo dispuesto en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente en lo establecido en su Artículo N° 9, "**Cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán, sus Contratos de Suministro y/o Servicios a través de una Licitación Pública**".

**DECRETO:**

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, "**CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS DE LAS OFICINAS Y UNIDADES DE DIDECO**". -
- II Llámese a Proceso de Licitación Pública correspondiente, a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) .
- III Désignese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
  - Director de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
  - Directora de Desarrollo Comunitario, o quién le subrogue.
  - Director jurídico o profesional que se designe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/pvs  
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 MAR 2023
FECHA SALIDA:	13 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°	.....